



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 NOV. 2005

RES. H. N° 1370-05

EXPTE.N° 4.880/05. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna, Ana Gretel Echazú, de la Carrera, Licenciatura en Antropología, Plan 2000, LU.N° 705.974, proponiendo tema, directora y codirector de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Norma Naharro y el Médico Fernando Vallone, han aceptado la Dirección y Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 1655/03, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar Dirección, Codirección y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR tema de tesis para la Carrera, Licenciatura en Antropología, Plan/2000, propuesto por la alumna, Ana Gretel ECHAZU, LU.N° 705.974, "LACTANCIA MATERNA, MERCADO Y POLITICA PÚBLICA. UN ESTUDIO DE CASO EN TORNO A LA DECISIÓN DE AMAMANTAR. SALTA 2005 - 2006".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Norma Naharro y al Médico Fernando Vallone, respectivamente, Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

519-05

PROF. SUSANA NES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



DR. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA